

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En BARCELONA en la Redaccion del periódico, Rambla n.º 89 piso entresuelo; en la libreria de J. VANDACCA y en las administraciones de correos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En BARCELONA 12 rs. al mes. — En las demas Provincias 20 rs. al mes y 56 rs. por trimestre franco de porte.

LA CORONA.

DIARIO POLITICO, RELIGIOSO, INDUSTRIAL, MERCANTIL Y LITERARIO.

ADVERTENCIA.

Los folletines mas interesantes de la CORONA como Novelas, Biografias, etc., se imprimiran en tomos separados, y se darán gratis á los SS. suscriptores. Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales.

En los gobiernos ya de antiguo consolidados, en las naciones que ya dejan muy atras los trastornos de sus revoluciones, y que han heredado de ellas ó de las restauraciones que las han seguido, una legislacion completa ó una organizacion administrativa, poderosa y compacta, las contiendas electorales no pueden afectar tan profundamente como entre nosotros todas las cuestiones políticas, todos los principios de gobierno y todos los intereses de la sociedad.

Por muy importante que en las naciones vecinas sea una mudanza de gabinete ó el predominio de un sistema político esa mudanza de personas y ese cambio de sistema no pasa de ser un cambio administrativo en la mas lata acepcion de esa palabra. Ventilase en las elecciones inglesas por ejemplo una reforma parcial en el sistema tributario, ó la mayor ó la menor proporcion en que han de contribuir al estado los propietarios territoriales; ventilase si las clases menesterosas han de poder pagar algo menos caros los artículos de sus consumos por medio de una rebaja gradual en el precio de los granos y en los derechos de las carnes, ó si los intereses de los capitalistas y productores agrícolas estan en oposicion con la necesidad de los consumidores pobres. Ventilase en Francia si el azúcar de remolacha, cuya produccion asciende á centenares de millones de francos, debe sacrificarse ó no al desarrollo y fomento de la produccion del azúcar colonial; ventilase si el pabellon francés debe amainarse en el Atlántico ante el pabellon británico todas las veces que pretenda un comodoro ingles ver en el navio de su vecina un transporte de negros; ventilase si la política extranjera ha de obrar en una esfera mas amplia que el estrecho círculo en que la han comprimido los temores mas ó menos exagerados de la guerra, los recelos mas ó menos fundados de la revolucion. Graves cuestiones son estas sin duda para un gobierno y para una sociedad, para un trono paternal, y para parlamentos ilustrados: pero ni el gobierno, ni la sociedad, ni el trono, ni el parlamento comprometen en ellas su existencia, ni vacilan y se conmueven hasta sus cimientos los poderes públicos y las instituciones sociales. La legislacion permanece intacta, el trono inmutable, la administracion sigue vigorosa y activa, y si una reforma útil pero contrariada, no halla ocasion de realizarse hoy, las clases que en ellas se interesan pueden esperar sin impacientarse á que se realice mañana.

No nos sucede así á nosotros por desgracia. Nuestra larga revolucion, no ha recibido del cielo el don de la fecundidad. Todas nuestras alternativas, todos nuestros sacudimientos políticos han sido para derribar, y nos hallamos al cabo de siete años como al principio de una larga y borrascosa carrera. Una ley política se habia hecho únicamente; y era mucho sin duda, si una revolucion que sobrevino, cuando apenas se habia puesto en práctica no hubiera rodeado de peligros y de inseguridad los mismos principales poderes que esa ley aseguraba para siempre, y que la revolucion puso á discusion. Todo menos el poder habia quedado pendiente: todo está ahora pendiente y el poder tambien, por que se teme para el poder un nuevo golpe de violencia, por que se ha de formular contra él una acusacion de incapacidad que estriba en el mismo fundamento de la acusacion de desacuerdo. Las Cortes constituyentes que son un accidente extraordinario y un accidente peligroso siempre en la vida política de un pueblo tienen que ser por algun tiempo todavia las Cortes ordinarias de la nacion española, por que las cortes ordinarias se han de ocupar por algun tiempo de todas las tareas constitutivas de una nacion. Todo ha quedado sin organizar, todo ha quedado sin constituir, ni un ramo solo de la legislacion, ni una parte de la administracion pública, ni una reforma saludable en la hacienda, ni una mejora en el gobierno interior, ni un adelanto en las cuestiones diplomáticas, ni un pensamiento en las leyes orgánicas ha sido capaz de plantear ni de llevar á

cabo el gobierno de la regencia única. La tarea de destruccion es la que él ha continuado, la tarea de la revolucion estéril, disculpable cuando mas, bajo cierto aspecto en la revolucion misma. Todas las cuestiones políticas, todas las cuestiones administrativas, todos los intereses de la sociedad y todos los intereses de la gobernacion se hallan pendientes del fallo que va á pronunciar la Nacion en las urnas electorales. Es una verdad triste, es una estraña y deplorable fatalidad sin duda pero no es por eso menos cierto que los electores van ahora á fallar en tres dias sobre todo lo que la revolucion ha estado estérilmente discutiendo por espacio de nueve años.

Por eso los periódicos del gobierno nos han calumniado ó no nos han comprendido, cuando para presentar nuestra oposicion como inmoral, y como desastrosa, nos han dicho que nosotros, que nuestro partido, que todos los partidos que iban á las elecciones en contra del sistema ominoso del actual poder, iban á nombre de un principio eminentemente revolucionario, porque no llevaban pensamiento alguno de gobernacion, por que no habian de llevar al parlamento ninguna idea organizadora, ninguna fórmula política positiva, capaz de constituir gobierno estable, capaz de dar solucion á todas esas cuestiones pendientes, á todos esos intereses dislocados.

Nosotros no dijimos eso, ni podiamos decirlo. Cabalmente nuestro pensamiento era un pensamiento contrario. La revolucion y el desorden eran y son para nosotros el poder existente. Todas estas cuestiones están pendientes, y lo estarán perdurablemente interin ese poder domine. Todo será incierto, todo será problematico, todo será efimero interin que esos hombres se perpetuen. La necesidad de constituir á la nacion, la necesidad de asegurar la consolidacion de sus instituciones, y de dar principio al establecimiento de sus leyes, exige como condicion previa que se desvanezcan proyectos personales, incompatibles con el respeto y la estabilidad del poder, que se frustren miras ambiciosas que se hallan en contradiccion con las condiciones naturales de la ley fundamental, y que se coloquen al frente de los negocios públicos personas capaces de hacer posible siquiera ya que no de realizar todo lo que será eterna y perdurablemente irrealizable, siguiendo en su tarea disolvente, y en su vida de interinidad agoniosa y convulsiva la administracion actual, la ominosa é impotente dominacion ayacucha.

Por eso cuando nosotros hemos dicho que prescindiamos ahora de todas las cuestiones de principios y de todos los sistemas de gobierno, de ninguna manera podiamos decir que los abandonáramos, ni nadie podia creer que no habiamos de tenerlas por objeto. Muy por el contrario, á todas atendiamos, todas las agregáramos y las comprendiamos en otra cuestion que las absorvia á todas, y porque las consideráramos bajo un punto de vista mas amplio, y no peculiar á los principios de nuestro partido, estábamos muy lejos de abdicar su examen, y de no presentarlas á la consideracion de la nacion entera como el objeto á que se debe encaminar en las elecciones presentes. Cuando decimos que el objeto primordial de las oposiciones coligadas es el de derribar la administracion que nos oprime, no queremos asentar ninguna vulgaridad tribunicia, ningun principio faccioso. Nosotros solo queremos decir que todo está por hacer, que todo está por edificar, que es preciso edificarlo y hacerlo todo, y que hay de por medio una administracion personalmente interesada en no dejar que nada se edifique, en impedir que nada se constituya.

Nosotros no tenemos la esperanza presuntuosa de que el próximo parlamento sea capaz política, moral y materialmente de dar solucion á todas las gravísimas y capitales cuestiones que están pendientes, ni incurriremos por cierto en las ridicula y pedantesca manía de aquellos que en cada discurso de la corona aglomeran materiales bastantes para las tareas parlamentarias de medio siglo. Pero nosotros al enumerar las

cuestiones que van á ser ventiladas en el gran debate electoral que nos ocupa, abrigamos la firme creencia de que esas cuestiones se pierden ó se comprometen para siempre, si pudieran triunfar en las elecciones hombres que las dejarán en eterna incertidumbre, ó que las resolverán en contra de los intereses nacionales y en beneficio de su propia tiranía.

En esas elecciones se ventila la cuestion del poder supremo, la cuestion de la mayor edad de Isabel II que cada vez mas descaradamente confiesan los actuales dominadores que han de poner en tela de juicio. En esas elecciones acaso se falle la influencia que haya de tener la representacion nacional en la ley de autorizacion que la Constitucion exige para el matrimonio de la reina.

En esas elecciones se ventilará si ha de llegar un dia en que podamos tratar decorosamente con todas las naciones de Europa, ó si ha de seguir arrastrándonos exclusivamente la influencia inglesa en el curso de su absorbente política.

En estas elecciones se ventila si abriremos á la Inglaterra un mercado de valor de tres mil millones de reales para cerrar todos los talleres y todas las manufacturas de todas nuestras industrias populares.

En estas elecciones se ventilará si el gobierno ha de malversar y gastar continuamente tanto, y recaudar de tal manera, que queden todos los años cuatrocientos millones de déficit despues de no pagar á nadie.

En esas elecciones se ventilará si el ministerio puede erigirse en tribunal de justicia, como nunca se erigió ministerio alguno durante el régimen absoluto.

En esas elecciones se ventilará si se pueden imponer penas colectivas á poblaciones enteras, si son ó no reos de concusion los que imponen un tributo de muchos millones sin la autorizacion de las cortes.

En esas elecciones se decidirá si la ordenanza militar deroga la libertad de imprenta consignada en la Constitucion de 1837, y si la ley de 5 de febrero autoriza á los gefes políticos para despreciar los veredictos de un jurado.

En esas elecciones se decidirá si ha de llegar un dia en que sean libres, verdaderas y legales las elecciones. En esas elecciones se decidirá si el clero podrá esperar otro año sin mantenerse, si se han de cerrar definitivamente los templos, si han de desplomarse las cúpulas de las grandes basílicas, si se han de convertir en silenciosos panteones las magníficas catedrales, y no ha de quedar en los pueblos mas lugar religioso que el cementerio.

Todas estas cuestiones se han de ventilar: la cuestion régia, la cuestion parlamentaria, la cuestion política, la cuestion industrial, la cuestion diplomática, la cuestion económica, la cuestion religiosa, todas esas cuestiones tiene que plantear el parlamento en sentido contrario á los intereses del poder enemigo de los intereses nacionales: en todas esas cuestiones, tiene que fallar contra el poder que aspira á la prorogacion, contra el poder que bombardea ciudades y despoja vecindarios, y suprime periódicos, contra el poder que ha prometido el tratado de comercio, contra el poder que compromete la existencia de las colonias, contra el poder de los aijos y de la bancarrota, contra el poder que no ha dado una sola mensualidad á los esclaustros, y que propuso leyes sobre el clero que desecharon unas cortes, hijas del pronunciamiento de setiembre.

Y ahora repetiremos á los periódicos del poder, ved el pensamiento de gobierno en los esfuerzos que hacemos para que sea posible la solucion de todas estas cuestiones tan altas, tan vitales, tan profundamente interesantes.

Y ahora diremos á los electores, ved si es importante, ved si es vital, ved si es profundamente interesante el fallo que espera de vosotros el pais, ved si no es vuestra regeneracion política la condenacion del poder que vais á juzgar. (Sol.)

FOLLETIN.

El favorito de una reina.

(Continuacion.)

VII.

«Escuché, pues! pero sus voces no llegaban á mi oido sino por intervalos, y habia perdido el principio de la conversacion.

—Si, decia entonces Teobaldo; por tu bien, por el suyo, me habias jurado no volverla á ver.

—No puedo..... La amo mas que nunca.

—Egoista! poco te importa entonces su reposo, poco el solo bien que le resta, una reputacion que nosotros sus amigos debemos conservar intacta y que tú comprometes á la vista del mundo!

—Decís verdad... pero yo la amo y no puedes comprender tú, cuyo corazon está helado, el delirio, la rabia, la desesperacion que esta palabra encierra.

—Así, pues, exclamó Teobaldo, levantando la voz encolerizado, por un insensato amor sacrifica el reconocimiento..... el deber?

—El deber!....

—Si; el rey está enfermo..... pregunta por tí..... te necesita... Sus dias, que ya salvaste una vez, están de nuevo en peligro, y; olvidas al lado de una muger tus juramentos, olvidas á tu bienhechor?

—Pero esta muger lo es todo para mí! es mi alma..... mi vida.....

Te compadezco, Carlos, mas no transijo con el deber: vengo á buscarte, y me seguirás.

—No, yo no puedo dejar á Isaura.

—Me seguirás te digo.

—No, ahora no.

—Ahora mismo, al instante.

—Jamás!

—Yo sabré obligarte.....

—Te desafio.

—Pues bien..... para salvar por lo menos á uno de los dos, voy á revelarlo todo á Isaura.

Cuando se acercaba hácia la puerta, dió Carlos un grito:

—Te obedezco... parto... dijo: abandono la Inglaterra... dejadme solamente una hora de entrevista con ella.

—Una hora! bien, respondió Teobaldo.

—Iré á buscaros, dijo Carlos.

No: haré preparar el carruge, y yo mismo vendré á buscarte aquí..... es lo mas seguro.

Salieron los dos del gabinete, se despidió Teobaldo de mí y quedé sola con Carlos.

La conversacion que acababa de escuchar, aunque oscura para mí, me habia hecho conocer al menos no el amor de Carlos, que no tenia necesidad de saberlo, sino la fuente, el origen de su fortuna. Me parecia haber comprendido que la vida del rey habia peligrado, y que Carlos por su ciencia le habia salvado. Y en efecto el mismo Carlos ¿no me habia dicho que el estudio y el trabajo le habian abierto una carrera nueva? y segun lo que sabia de su aptitud para las artes y las ciencias, la medicina habia podido mejor que otra ninguna conducirle á la fortuna y á la fama. De este modo esplicaba su credito en la Corte y el favor de que gozaba al lado de las testas coronadas. Pero ¿por qué no confesarlo? porque ocultarme triunfos de que yo me envanecería? Esto es lo que yo no atinaba á desenredar y lo que esperaba saber.

Estaba delante de mí mirándome con aire triste y turbado, no sabiendo sin duda, como anunciarme su partida. Le ayudé alargándole la mano diciéndole:

—Perdonadme, Carlos, perdonad á una culpable la indiscrecion de que se acusa. Querria sin preguntaros penetrar vuestro secreto: he escuchado vuestra conferencia.

La palidez de la muerte se derramó por sus facciones al oír mis palabras: quedaron lividas sus mejillas, y cayó á mis pies inmóvil y helado..... Ah! en este momento nada conocí... desatinada, fuera de mí me arrojé de rodillas delante de él sintiéndome dispuesta á seguirle.

—Carlos, exclamé, Carlos, me oyes! Vuelve en tí para escucharme que te amo.

Sentí vagar en sus labios una débil respiracion: su corazon no habia cesado de latir. Existia aun. Abrí las ventanas: un aire puro vino á refrescarle y á reanimarle. Le hice respirar mis sales mas activas y al fin abrió los ojos: mi nombre fue el primero que pronunció, y levantando con dificultad la cabeza que tenia apoyada en mi hombro.

—¿Dónde estoy, dijo?

—Junto á mí, junto á vuestra amiga que invoca vuestro perdón: en pocas palabras le conté mi crimen, mi imprudencia y todo lo que habia escuchado.

A medida que hablaba ibase borrando poco á poco el livido matiz que cubria sus facciones. Un ligero rubor las coloraba: la sangre y la vida corrian por sus venas.... Y sintiéndose bañado de lágrimas, sintiendo los latidos de mi corazon, que á pesar mio le revelaban mis temores y mi amor.....

—Angel del cielo! exclamó; sois vos quien me llama, quien viene á buscar mi alma?

—No, no, le dije; esa alma tan noble, tan pura debe aun permanecer sobre la tierra; es nuestra, nos pertenece á entrambos.

—Si, dices verdad, exclamó con valor, es tuya, te pertenece á tí tanto como á Dios. Porque tu sola puedes mandar á mi corazon que late ó pare: tu sola puedes arrancarme ó darme la vida. Oh Isaura! jamás sabrás lo que padezco! Vivir á tu lado, embriagarme con tu aliento, sentirme abrasar de amor sin atreverme, sin poder decirte..... es el mas horroroso de todos los tormentos; y yo lo sufro sin cesar: tu ves este tormento, y sin embargo no puedo renunciar á él..... no puedo dejarte sin morir.

CRONICA INTERIOR.

Por orden de 13 de enero último se ha mandado que los contratistas ó administradores de los hospitales faciliten la pierna ó piernas de palo y muletas que necesitan los individuos de tropa inutilizados para el servicio que existan en dichos establecimientos y á los que sea necesario amputar alguna pierna.

— En la distribución de fondos hecha en 31 de enero último se detallaron á las clases militares las cantidades siguientes: para las preferentes, 25,005,245 rs. vn.; para los granaderos y cazadores de Oporto, 500,000; para las no preferentes, 58,850.

Por orden de 1.º se ha dispuesto se adquiera de los contratistas del ramo, el calzado necesario para los reemplazos de la última quinta; cuánto mejor, mas pronto y mas barato no lo conseguirían los gefes de los cuerpos, y sin que este flujó ó ambición de contratar no lastimase muchas reputaciones.

El comisario de guerra de tercera clase D. Ambrosio Cospedal ha sido destinado á las oficinas generales de administrador militar por orden de 2 del actual.

Por otra del 3 ha sido suprimida la plaza de ayudante de caja en la pagaduría general militar dotada con 6,000 rs. anuales.

— En 3 se ha mandado proceder á la enagenacion de los terrenos, ruinas y desperdicios pertenecientes á la fábrica que fué de municiones de hierro colado de S. Sebastian de la Miga en el distrito de Cataluña.

— En la misma fecha han sido declaradas de legítimo abono las cantidades en que se supone fueron perjudicados varios particulares de S. Quirze de Besora á consecuencia de las obras de fortificación que se hicieron en dicho punto de orden del capitán general de Cataluña. (Arch. Mil.)

— En la causa formada contra el ayudante que fué del presidio correccional de esta corte D. Agustín Villanueva por atribuirle estafas en el ejercicio de su destino, ha recaído sentencia absolviendo al acusado y condenando en las costas con apercibimiento al auditor D. Pablo Abecilla, así como al capitán general Seoane por haber faltado á la ley en la instrucción del proceso.

— El 12 de este mes se remitieron algunas resmas de manifiestos del Regente á las oficinas, y se repartieron profusamente entre los empleados.

— Escriben de Lugo:

Esta diputacion provincial acaba de aprobar la conducta del ilustre ayuntamiento de la capital en el asunto de contribuciones. No podía aquella benemérita y patriota autoridad mirar impasible que la Constitución se rasgase con tanta impudencia, y ha dicho á la municipalidad preparase los trabajos de reparto para cuando las Cortes aprobasen las contribuciones que el gobierno quiere exigir.

— Nos dicen de Santiago de Galicia con fecha del 6 del actual habia llegado á dicha ciudad el capitán general D. Santos S. Miguel; atribuyéndose su viaje á las elecciones.

— Dice la *Iberia Musical*:

Se dá por cierto que el señor Henri toma á su cargo para el año próximo cómico la formación de las compañías líricas para los teatros de Madrid, Barcelona y Valencia; se cuenta al efecto con algunos de los artistas actuales del Circo, y segun nos han informado hay ya ajustadas algunas notabilidades de *primo cartello* de los principales teatros extranjeros, que nosotros sepamos; nos consta que está contratado el excelente artista Constantini, primer bajo de la compañía lírica de Lisboa. Los cantantes deberán alternar seis meses en Madrid, y seis en Barcelona.

— En correspondencia particular de Zaragoza leemos lo siguiente:

« Parece que los infantes han recibido cierta grave comunicación por la cual se han convencido SS. AA. de la necesidad de retirar su confianza á algunas personas que dentro y

Estaba asido á mis rodillas y cubria de ósculos mis manos... En medio de mi turbacion, en el delirio de mi corazón y extravío de mis sentidos, solo escuché una puerta que se abrió.

El conde de Popoli estaba detras de nosotros, y nos miraba asombrado.

Si os he pintado bien la violencia de su carácter, comprendereis fácilmente el furor que le poseyó. Se lanzó hácia nosotros, y de repente vi brillar dos espadas. Carlos dejó caer la de su adversario, y bajando la punta de la suya.

Escuchadme, os suplico, dijo; escuchadme. La señora está inocente, os lo juro por mi Dios.

— Pues bien, vete á justificar delante de él! gritó el conde que habia recobrado la espada, y empezaba de nuevo el combate, que le habia de ser fatal. Y queriendo arrojar sobre Carlos, que solo procuraba defenderse, se metió en la espada de este, y cayó mortalmente herido. En este momento entró un hombre precipitadamente en el salon.

Era un amigo, un salvador: Teobaldo.

— ¡ Desgraciado! gritó á Carlos, huye! huye! Abajo está mi carruaje. Huye... sino por tí, á lo menos por el honor de Isaura.

— Y mi honor, exclamé con desesperacion, quién podrá salvarle ya?

— Yo, dijo Teobaldo, yo cuyo primer deber es velar sobre vosotros.

Corrió hácia mi marido que reuniendo sus pocas fuerzas habia tomado el cordon de la campanilla. A este ruido se agolparon todos los criados. Carlos acababa de desaparecer: pero vieron á su amo tendido y desangrándose en la alfombra; á Teobaldo sosteniéndole en sus brazos y á mí cerca de él de rodillas y medio desmayada. Rodearon al conde, le prodigaron todos los auxilios que él mismo juzgaba inútiles. Y mientras se le vendaba la herida.

— Marchad, dijo con voz desfallecida, á un cazador. Haced venir la justicia; delante de ella quiero hablar.

fuera del reino han abusado de ella, comprometiéndolas políticamente y malversando sus economías y las de toda su augusta familia.

« Parece tambien que el conde de Parsent se ha visto en la necesidad de dimitir su empleo cerca de SS. AA., de resultas de aquellas comunicaciones importantísimas hechas y promovidas por personas que se interesan sinceramente por la suerte de aquella mal aconsejada y dirigida familia, digna en verdad del amor de los españoles ».

LA CORONA.

Barcelona 19 de Febrero.

Varias veces al contemplar ese peregrino y funesto poder que está dirigiendo, no los futuros destinos del pueblo español, que los destinos de nuestra Nacion deben de ser grandes y brillantes, sino que mira y fomenta la grangrana presente y la corrupcion actual de esta sociedad agitada y conmovida; varias veces al observarle en sus aviesas tendencias en sus torcidos actos, en su tortuosa marcha, en su incomprendible conducta, y sobretodo en su nulidad increíble; varias veces nos hemos preguntado á nosotros mismos, salidos apenas del estupor y asombro que su misma existencia nos causa; varias veces nos hemos preguntado ¿ que clase de gobierno es el Gobierno de hoy? ¿ que especie de poder es el poder del día? Y al recorrer la historia de los pueblos y al mirar la crónica de las Naciones, y abierto el gran libro de la humanidad por si encontráramos alguna cosa que se le pareciese, y un nombre que pudiésemos aplicarle, nada hemos sabido responder, nada hemos acertado á decir.

Solo despues de un exámen detenido y de una meditacion profunda, hemos creído, hemos pensado, que nuestro Gobierno en vez de ser un gobierno determinado, y propiamente tal, era una mezcolanza confusa de todos los gobiernos; en vez de ser un sistema, era una monstruosa amalgama de todos los sistemas; en vez de ser la realizacion de un principio, era la sam-crílega alianza de todos los principios estériles y el divorcio impío de todos los principios fecundos, un lago negro y cenagoso en que se revuelven y se zambullen, y se levantan y se hunden y vuelven á levantarse y tornan á hundirse todos los poderes del estado. Y no creamos equivocarnos cuando tal cosa decíamos; y para que se juzgen acertados nuestros dichos y nuestras palabras verdaderas, rogamos á todos los hombres que se ocupan siquiera ligeramente de los negocios públicos, ó á quienes afecta el estado presente y la futura suerte de ese país, que levanten la vista á las alturas del poder, y que replegando en seguida el ánimo dentro de sí mismos; adivinen lo que él es y procuren explicarnos su naturaleza estraña, su monstruoso é indefinible carácter.

El Gobierno del año cuarenta y tres no es la dictadura: puede quererla allá en el fondo de su alma; puede mecerse en las esperanzas de conseguirla algun día, pero actualmente no lo es. La dictadura tal como la historia la ha escrito, la dictadura tal como la razon la concibe, la dictadura tal como la exige á veces la necesidad y la reclama el órden, tal como la demanda y la crea la ambición de los grandes hombres, no es nada, ni trivial, ni pequeño, ni oscuro, ni mezquino; es una cosa alta, estraordinaria; es el poder, el símbolo del poder, pero no débil, no raquítico, no fraccionado, sino íntegro y absoluto: es el cetro que ha de romperse algun día, pero entre tanto robusto y de hierro, es el mando transitorio y fugaz, pero completo y soberano; es la omnipotencia de

— Si, dijo Teobaldo, ejecutad las órdenes de nuestro amo, pero dejadme solo con él.

Saliéron de la habitacion, y aproximándose Teobaldo al lecho donde fuera conducido el moribundo.

— Cual es vuestro designio, señor conde? le preguntó con voz grave y magestuosa.

— Encargar mi venganza á las leyes, denunciar á los magistrados á la adúltera y su cómplice... para que á mi presencia y á la de todos sean castigados por el deshonroso, por un castigo público vergonzoso los que indignamente me han vendido y deshonrado!...

En tin; continuó con voz mas débil, pero con ojos donde brillaban el furor y los celos, para que no puedan gozarse y aprovecharse de mi muerte que han buscado... para que no puedan jamas unirse.

Y qué dirá Dios delante de quien vais á comparecer, repuso Teobaldo con terrible acento, si vos habeis acusado y asesinado al inocente, si habeis entregado al oprobio y á la infamia á vuestra esposa que nunca fue culpable?

— En vano esperais engañarme, dijo el conde.

Ministro soy del Señor, y digo la verdad: os la digo delante de vuestro lecho de muerte y del Dios que me escuchará.

— Yo no puedo creerlo; en presencia de esos magistrados... hablaré.

En este momento apareció la justicia á la puerta de la habitacion: los criados se colocaron detras de ellos en la escalera.

— Ah! dije á Teobaldo, soy perdida!

— No, mientras yo viva.

Y arrojándose de rodillas junto al lecho.

— Escuchadme, dijo, escuchadme en nombre de vuestra alma.

Se acercó á la oreja del conde y le dijo algunas espresiones en voz baja.

Durante este tiempo los magistrados se acercaban lentamente al lecho que rodearon.

una persona que ha de cesar, pero omnipotencia verdadera interin-exista. Ved aquí la dictadura. Dotada de estraordinarias condiciones formada de vitales elementos, colosal en sus formas, con el vuelo del águila y el brazo de bronce, enjendrada en las bacanales de la demagogia, y nacida de las tempestades de la revolucion, y tempestuosa á veces como la revolucion misma es grande y poderosa: se muestra resplandeciente con frecuencia con el resplandor del rayo pero siempre resplandeciente; habla con voz de trueno pero siempre habla. Ella, la dictadura impone silencio á los que gritan, exige la quietud de los que se mueven ó el movimiento de los que están parados, restablece el sosiego y la calma de las sociedades devoradas por la fiebre ó conmovidas por el desórden. La dictadura rompe el fatal círculo en que están encerrados los pueblos, los despierta del sueño de muerte en que yacen, los levanta del baño de sangre en que están sumergidos, les da la mano para alzarles del abismo en que se ven sepultados. Ahí teneis la dictadura. Los dictadores no duermen, sino que están despiertos; no descansan, sino que trabajan, no viven en la holganza, y no pasan las noches en besamanos y los días en festines sino que se dedican con ardor y con constancia á la realizacion de sus planes y á la consumacion de su obra. Los dictadores no tienen un espíritu de hielo, sino que encierran un alma de fuego; y abrasados á un tiempo por los ardores de la revolucion que apagan y la llama de la gloria que encienden, marchan con los brazos abiertos hácia la inmortalidad que les prepara su lecho y les abre sus puertas. Ahí teneis los dictadores.

Veis nada de esto en el Gobierno de nuestra España? No: si al régimen actual se le quiere apellidar dictadura, será por su opresion elástica y por las ráfagas de un despotismo miserable; jamas por los resplandores que despida, nunca por la omnipotencia de su voluntad, ni por la grandeza de su obra.

El Gobierno del General Espartero es un gobierno constitucional? tampoco. En los sistemas constitucionales se cumple la ley de las mayorías, y aquí se sigue el instinto de las minorías. En los regimenes constitucionales se respeta la voluntad del parlamento y aquí la voluntad del parlamento se desprecia. En los sistemas constitucionales se arroja la sonda en el país para encontrar y medir su opinion, y aquí la opinion del país es: mirada con esquivéz y bruscamente rechazada. En los sistemas constitucionales, no se bombardea á las ciudades, ni se ahoga la industria, ni se mata la imprenta, ni se habla con embozo, ni se obra con misterio, ni hay Reyes ni Regentes que lo representan, que firmen documentos que solo á los ministros puede firmar, ni se convierten aquellos á los personajes símbolo del poder que no cesa y de un órden que no se altera en gefes de los partidos que pasan y de las banderías que mueren. El Gobierno del General Espartero, no es un gobierno constitucional.

Será un gobierno de revolucion? tampoco. En las revoluciones aun entre los estragos que causan y los males que producen, advertireis algo que las agranda, algo que las comunica un carácter de imponente, de solemne, y de terrible magestad. En los gobiernos revolucionarios los ánimos tienen temple, los brazos energia, entusiasmo los corazones, y aun en medio de los horrores que producen de la sangre que derraman, y de las ruinas que amontonan se verifican actos de abnegacion y desprendimiento, y se ven brillar de cuando en cuando ciertos rasgos no comunes en las situaciones normales y en los estados regulares de la vida. Los gobiernos revolucionarios marchan muchas veces sin saber á donde, pero marchan. Los gobiernos revolucionarios corren con preferencia entre

Entonces el conde sostenido por Teobaldo hizo un esfuerzo para incorporarse, y dirigiendo á los que esperaban se declaracion con silencio:

— Señores, dijo, declaró que he sido lealmente herido por el señor Carlos Broschi en un duelo á que yo le habia provocado. Os pido, pues, amigos míos, amada esposa, cuyo honor y fidelidad á sus deberes conozco, que no persigais ni inquieteis á nadie por mi muerte. Ahora, padre mio, dijo á Teobaldo, bendecidme.

— Que Dios te reciba en su seno, dijo el sacerdote al moribundo.

Comenzó las preces de la iglesia, á la que respondieron los asistentes y derramó sobre su frente el oleo santo... Un rayo de alegría brilló en los ojos del conde, tomó con una mano la de Teobaldo y con otra la mitra diciéndome con bondad.

Perdonadme...

Y el cielo abrió sus puertas para él.

Me sería imposible pintaros todo lo que sufrí durante esta escena tan larga, tan horrible y tan estraña. Tantas emociones diversas, de amor, de terror y de sorpresa me habian saltado á la vez que mis fuerzas estaban agotadas; debilitada mi razon, y despues de algun tiempo de pasada la borrasca, no podia creer lo que habia sucedido.

Fiel al silencio y á la discrecion que Teobaldo se habia impuesto, sin explicarme nada sobre los acontecimientos estraños cuyos autores ó testigos habíamos sido, me dijo algunos días despues de la muerte del conde.

— No teneis ya necesidad de mí, os dejó rodeada de la estimacion pública y del respeto que os mereceis. Si la desgracia volviese, yo volveré tambien. Otra persona reclama ya mis cuidados, otra mas digna de compasion que vos porque es culpable.

(Se continuará.)

la gritería de los partidos, y el tropel de la multitud, al través de escombros y de ruinas de devastaciones y de llamas pero corren. Los gobiernos revolucionarios no carecen de grandor, véreis cierta magestad que imita á la magestad y grandor horrible de los naufragios de las tempestades, y de los incendios, y que es colosal y sublime.

Notáis nada de esto en la situación presente? advertís esas convicciones hondas en los ánimos, ese entusiasmo en el pueblo, ese desbordamiento en la plebe, esa energía, esa fiereza, esa constancia de bronce, ese indomable ímpetu, ese loco frenesí, y esa ardiente fiebre de que están poseídos los Gobiernos revolucionarios? No. Al contrario, solo veis indecisión en los ánimos, inconstancia en los planes, vaguedad en las miras, y esa voluntad oscilante, y sin firmeza, que constantemente se amilana, que se abate al menor contra tiempo, y que flota á merced de los mas ligeros vientos. Veis por do quiera la pusilanimidad, la cobardía, la debilidad y esa inaudita flaqueza que no puede, que no sabe ocultar el Gobierno actual, y que sin disminuir la antipatía que excita y el aborrecimiento que cansa, solo le sirve para atraerse la bafa del pueblo y el desprecio de la multitud. La imprenta le asusta, y entonces la amenaza, la hiere, y luego retira del brazo. La democracia por el cual se vió exaltado, le persigue, la agobia, le abrumba, quisiera poner coto á su ímpetu irascible, y á sus soberbias pretensiones por medio de aquellas mismas leyes orgánicas que un día con desdoro combató, y no se atreve á sujetarlas á discusión. Presenta proyectos de ley y los retira; y cercado de fantasmas, y viendo por do quiera enemigos que le insultan, amigos que le abandonan, é indiferentes que le desprecian, se estrecha mas y mas en su estrecho círculo, y corre á esconderse desatentado y fuera de sí en sus soledades oscuras y en las misteriosas profundidades de su tenebrosa mansión.

No, el Gobierno de Espartero no personifica la revolución, ni la revolución de reforma y que se verifica con decretos, ni aquella otra revolución negra, que se baña en sangre y se pasea entre ruinas. El Gobierno de Espartero ni es el sucesor de Necker y de Turgot ni el continuador de Reberspierre y de Danton.

Menos es semejante Gobierno un gobierno de restauración. Ese linaje de Gobiernos matan la anarquía y aquí la anarquía vive, estinguen el desorden y aquí el desorden crece, restablecen la calma, y aquí la borrasca arrecia, reparan los males, y aquí los males van en aumento, entronizan la justicia, y aquí la injusticia reina, purifican las costumbres, y aquí la corrupción cubre, levantan las instituciones caídas, y aquí las instituciones están sepultadas, extienden la mano á las clases abatidas y abren las puertas de la patria á los que de su seno fueron arrojados, y aquí las clases se hallan en un abandono cruel, y los personajes mas ilustres, y los hombres mas granados vagan por remotas tierras y por apartadas regiones buscando la hospitalidad que en su mismo pais no pueden hallar. El Gobierno de Espartero no es un Gobierno de restauración.

El Gobierno del General Espartero no es un Gobierno republicano porque desarma al pueblo, se ensoberece y aparece con insultante fausto delante de la plebe pobre y andrajosa. No es un Gobierno aristocrático, porque mira con azoramiento á lo que le hace sombra, y corta con su sable todo lo que á su alrededor se levanta. No es un Gobierno monárquico, porque el trono carece de pompas y el solio de magestad. No es un gobierno teocrático, porque el Clero está esquilado y no tiene influencia. No es un Gobierno militar, porque se halla abandonado el Ejército, porque tales Gobiernos viven entre el estrépito de la guerra y el polvo de los combates, siempre montado á caballo el que es su jefe en vez de columpiarse en muelles sillones y arrostrar doradas carrozas. No es un Gobierno de castas, porque en ellas todo lo son el orgullo de los nombres, la importancia de las familias, y el lustre de las cunas; y los mas de los que hoy en la escena figuran, se levantaron de enmedio de la plebe y salieron del polvo de la nada.

Pero bien, se nos dirá ¿ que clase de Gobierno es el gobierno actual? lo hemos indicado al principio y lo repetimos ahora: el Gobierno de Espartero no es ningun gobierno, es la pegación de todo gobierno, es la falta de todo sistema, es la carencia de todo principio; digámoslo mejor, es la mezcla de todos los gobiernos, la amalgama de todos los sistemas, la confusión de todos los principios, es el caos. Es el poder actual una ridícula imitación y la miserable parodia de todo lo que ha existido; es un fantasma que en su rostro lleva la máscara y en sus hombros el disfraz de todos los hombres que hasta el presente han gobernado. Por eso le véreis aun tiempo, tomar el tono, é imitar las maneras de los Monarcas, de los aristócratas, de los tribunos, de los dictadores; por eso le oireis hablar un lenguaje constitucional, restaurador y revolucionario, y sin embargo este Gobierno no es nada; nos oprime como una pesadilla, nos persigue como un recuerdo, nos intimida como una amenaza.

Esa pesadilla ha de cesar, ese recuerdo ha de borrarse esa amenaza con los tiempos se frustrará.

LA MAGISTRATURA.

¿ Queréis saber si una sociedad se halla en decadencia ó en progreso? Observad si la corrupción va minando las clases, mirad si los poderes públicos acatan la ley, atended si les queda alomenos rubor del crimen: examinad si los funcionarios que tienen en sus manos la aplicación de las leyes son integros y rectos, si adulan al que manda, si tiemblan á la sola amenaza de un partido, si proustituyen al precio vil del oro las funciones mas augustas de su ministerio. Digámoslo de una vez, si son sobornables. Que en un gobierno desquiciado y aborto de las pérfidas maquinaciones de los partidos, sean de la clase de los que fueren, los hombres que ejercen el poder y todos sus satélites sean corrompidos, no es de extrañar. En medio de las erupciones del volcan revolucionario, los hombres incorruptibles se retiran, huyen de un poder que debieran comprar al precio de adulaciones y de baja: no quieren ser viles instrumentos del que manda, ni esclavos de nadie sino de la ley, y dejan el campo á los descarados ó á las hipocritas. No es pues de extrañar que en estos gobiernos de farsa y de impostura casi todos los hombres que figuran ó mas menos susceptibles de corrupción: porque muchas veces han tenido que corromper su honor para optar á sus destinos, y mucho mas para conservarlos. Pero que los hombres que estan sentados bajo el dosel de la justicia, los hombres que debieran ser ajenos á las pasiones políticas, los hombres en cuyas manos está la balanza de la ley, los magistrados lleguen al estremo de vender la justicia al mismo precio por el cual se vende una prostituta.... esta degradación es infame, es atroz ¡ Ay de la sociedad donde tales hombres ejercen el poder de los tribunales!

No en vano declamamos contra esta corrupción de lo mas sagrado que por lo mismo es la mas abominable. Un sacerdote impostor es cien veces mas criminal que otro cualquiera. El magistrado ejerce el sacerdocio de la justicia, es el encargado de la parte mas sublime y delicada de la soberanía. En sus manos están los intereses de las familias, la seguridad de la inocencia, el castigo de la perfidia, la vida y la muerte de los ciudadanos. ¿ Porque es tan atroz, tan inhumanamente atroz el despotismo de tantos gobiernos orientales? Porque el jefe es á un tiempo legislador y juez; porque la espada que debiera ceñir para proteger y defender á sus súbditos sirve tambien para cortar la cabeza de sus esclavos. Si en las sociedades que se llaman cultas, con todo el aparato de la separación de poderes, con todas las teorías del equilibrio con todos los derechos del ciudadano, dejais introducir la corrupción en los tribunales; resultará un monstruo mas odioso que los bajás, mas abominable que los califas.

Todas estas son verdades de bulto, pero verdades de que se preveindé en la practica cuando el poder ha venido á ser un monopolio, y el arte de gobernar se ha convertido en arte de especulación. La mas triste realidad viene en confirmación de estas verdades lamentables. No es nuestro ánimo denigrar la conducta de nadie. Hay entre nosotros magistrados integros, pero tambien los hay corrompidos. El oro corruptor entra en sus manos impuras, la ley se huella con impudencia; el crimen se comete sin desdoro, y la justicia se hace mercenaria. Ah! ¿ donde estará el amor á la patria cuando no hay amor á la virtud, al decoro, á la propia reputación? No, no debe la imprenta descorrer enteramente el velo que oculta ciertas abominaciones, porque entonces todo desaparecería en la sociedad: pero cuando por repetidas veces se descubren escándolos sociales, debe dar la voz de alerta. Siquiera para hacer temblar á los que lanzados una vez á la carrera infame de la corrupción, creen poder saciarse de ella impunemente. Si para ellos nada es la presencia del Juez supremo de las justicias, si nada es la santidad de la ley que ultrajan y envilecen, si nada es el testimonio de su propia conciencia, por haber sufocado hasta la voz de los remordimientos, sea á lo menos un digno poderoso la opinion pública; ese buen sentido comun, que aun en la corrupción de todas las clases no tolera esta misma corrupción en los depositarios de la justicia. Conténgales el amor de ser el objeto de la execración pública. Acostumbrados estamos á los desaciertos de la política; á las farsas de partido, á las maquinaciones de pandilla; al capricho de los gobernantes: ya no hacemos caso del desorden de los negocios públicos, como de una enfermedad crónica. Pero la magistratura, es como una esposa á quien el hombre mas perdido desea encontrar pura en sus brazos, es el último asilo de esta especie de barbarie política, es la única tabla despues del naufragio de todas las virtudes sociales. Lo que mas amamos es el ser protegidos en nuestros intereses privados, esta protección toca nuestras mas delicadas afecciones, el sudor del padre de familias, la subsistencia de una esposa, el pan de los huérfanos, la voluntad inviolable de los finados, las relaciones de la amistad y de la confidencia, el premio de nuestros afanes, el sagrado de la propiedad, el castigo del opresor, el amparo de la inocencia desvalida, lo mas dulce, lo mas interesante de la vida privada, magistrados! Todo está en vuestras manos: toleraréis el error, es una triste herencia de la humanidad; pero detestaremos, tendremos horror, delataremos ante la opinion pública el soborno. Pierdeso todo, menos el honor: véndase todo, menos la justicia. Así declamaremos en nuestros último desespero.

J. R. C.

Esta mañana hemos asistido á la sesión pública que ha celebrado los electores parroquiales para nombrar los alcaldes y regidores que han de reemplazar á los que han concluido. La concurrencia de los espectadores era tan numerosa que la sesión á tenido que trasladarse al gran salón de San Jorge. El Señor Gefe superior político ha abierto la sesión, y hecho el nombramiento de secretarios, se

ha procedido el de Alcalde 1.º, y cuando ha llegado el turno de votar al señor Ferrer y Garcés ha presentado una protesta, puro el Sr. Gefe político, cuyo proceder ha sido muy arreglado á la ley, ha mandado continuar la votación y han salido nombrados los señores, cuyos nombres en otro lugar insertamos.

Barcelona ha sentido una satisfacción indecible al ver, que han sido elegidos para representarla, hombres tan conocidos todos en el país por su posición social; por su probidad, por su capacidad y por su probado interés en favor del pueblo. Nosotros felicitamos á todos los hombres honrados y nos felicitamos con ellos, por un acontecimiento de tanta importancia para Barcelona; y creemos que el día de hoy, será para esta afligida población el principio de nuevo orden de cosas que cicatrizará las llagas de la patria y conjurará los terribles males que nos amenazan. Llegará tal vez un día en que los nombres de los nuevos concejales se veán escritos con letras de oro en los anales de Barcelona. ¡ Tan grandes son y de tanta importancia los destinos que les quedan que cumplir!

Los continuos clamores del público en vista de las repetidas desgracias que experimentan los viajeros con motivo de los vuelcos sobradamente frecuentes de los coches-diligencias, unido á la inseguridad de los caminos en razon de los muchos robos á mano armada, de los que se tiene noticia diariamente; han alarmado de tal modo á las gentes especialmente pusilánimes, que muchos se retraen de viajar no teniendo motivo muy urgente, aun dejando desiertas las diligencias en algunos viajes, como tristemente se está observando ya con graves perjuicios generales y aun de interes particular, incluso los que se siguen directamente á las empresas ó sociedades de las mismas diligencias.

A estas me dirigo especialmente en esta ocasion y con tan graves motivos, porque en su mano está sin duda, poner remedio á los expresados males con muy ligeros dispendios, y con la protección del gobierno que es de esperar, para realizar dos sencillas ideas que me han ocurrido, con las que puede librarse á los coches y pasajeros de las desgracias que les amenaza á cada paso en sus veloces travesías.

Para obviar el primer inconveniente de los vuelcos, podrian construirse dos par. caídas á cada lado del coche, cuyo sencillísimo mecanismo, aunque rudamente aquí descrito, y acaso confuso para la multitud, será fácil á un artista comprender y perfeccionar: consiste en una barra de hierro de un diámetro regular, capaz de sostener el coche en su desvío, largo desde la parte mas elevada del coche hasta el punto ó punto y medio antes de llegar al suelo, terminando en una aguda punta en su extremo inferior y asida fuertemente por su parte superior al mismo coche por medio de un anillo tambien de hierro que le facilite el movimiento rápido en el acto de inclinarse el carruaje á uno ú otro lado: sostenida dicha barra algun tanto hacia delante por medio de un muelle ó resorte, que podrá quedar á disposición del que rige el carruaje, y detenida aquella por una cadena de hierro de una estension proporcionada, para que no pueda separarse demasiado del coche en su inclinación, dando por supuesto de que dicha cadena está pegada con sus extremos fuertemente á pared lateral del coche y á la vara; se logrará de este modo el que la punta de esto en el acto del des-equilibrio con el peso y golpe de la caja, se fije mas fuertemente en el suelo evitando así irremisiblemente el vuelco ó por mejor decir imposibilitándolo absolutamente y dar así por el contrario mas firme apoyo al coche, aun en el caso inesperado de romperse total ó parcialmente sus ruedas ó ejes.

Calmando así por esta parte la ansiedad de los viajeros, solo falta poner en seguridad sus personas contra los ataques de los ladrones á mano armada. Esto se consiguiere facilmente con solo adoptar dos medidas de precaucion. Primera que cuatro escopeteros de la sociedad ó empresa, montados en el imperial sigan escoltando sin intermisión á los coches, y que el mayoral y zagal en el asiento de delantera lleven á su lado dos trabucos de mano, y una pequeña lanza corriente el postillon, para el caso de un impedimento material á los pies de los caballos. Segunda: que el gobierno obligue á las dos empresas se convingan, donde haya dos diligencias, en que estas denoche vagan muy iluminadas, y por precision juntas, con solo la distancia de cien pasos, debiéndose esperar, y aun socorrerse mutuamente en caso de sufrir alguna avería; y armarse con algunas carabinas de prevencion en el imperial ó en las estancias, para hacer uso de ellas en caso de ataque los viajeros de armas tomar.

De lo dicho resulta, que prevenidos oportunamente los vuelcos por el sencillo medio ya descrito, y puestos en guardia los coches por medio de las armas de fuego, que unidas las dos diligencias forman una defensa respetable; quedan á cubierto los coches de caídas y los pasajeros de los temores é insultos de los foragidos, con manifiesta ventaja pública, y mas particularmente de los intereses de la sociedad diligencias.

Si estas indicaciones fueren de alguna utilidad; no puedo menos de quedar complacido el hombre de bien: mas si la expresada sociedad ó empresa sorda al clamoreo de la pública opinion, que todos los días va en aumento, en razon de las repetidas desgracias tanto en vuelcos como en robos, que en poco tiempo hemos presenciados promoviéndolos por todas partes una terrible alarma, no adopta los indicados medios ú otros que les sugiera su celo para calmar la ansiedad general; responsable será ante el público á quien sirve de los males y perjuicios, así propios como ajenos, que pudiendo no ha querido ó sabido evitar.

COMUNICADOS.

Señores. Relatores de la Corona.

Muy SS. mios: He leído un artículo del periódico de V. V. núm. 9 de fecha 17 del corriente en el cual se ofende mi honor por la conducta que he observado con don Nicolás Tous. Es inexacto que dicho señor Tous me haya solicitado la certificación que acreditase la calidad de cabeza de familia como se supone; pues que tendrá presente el señor Tous que lo que únicamente me pidió fue un certificado en que constase que su hijo don Nicolás Tous estaba domiciliado en este barrio: á lo que le contesté que no podia acceder á su demanda, por cuanto no tenia el patron de la Estadística, y que los vecinos cuñan y salen de los barrios sin necesidad de dar aviso á los alcaldes y aunque estaba persuadido de que él se presentaba de buena fe, no se la podia librar por que sería abrir para otros que podrian presentarse con malas intenciones.

Para tranquilizar á Vds. creo que bastará decirles que en

vista del artículo 26 del Reglamento de Alcaldes de Barrio y de una circular que sobre certificaciones nos pasó en el mes de diciembre el M. I. Sr. Alcalde 1.º constitucional, no he firmado en toda esta época de elecciones ninguna certificación de la especie que solicitó el señor Tous, y en este concepto estoy persuadido que ningún hombre sensato calificará de espíritu de partido el no haber accedido á las pretensiones de dicho señor.

Espero que si lo tienen á bien se servirán dar cabido en su periódico á esta manifestación, de cuyo favor les quedará agradecido su atento S. S. Q. S. M. B.—Barcelona 18 de febrero de 1845.—Juan Clarasó.

Reunidos en el día de hoy por disposición del señor Gefe superior político, los Sres. Electores nombrados por las respectivas juntas parroquiales de esta capital, en 12 del actual, han elegido para componer parte del Esmo. Ayuntamiento en el presente año de 1843 á los sujetos siguientes.

ALCALDES.

- Alcalde 1º Sr. D. Ramon de Bacardí, hacendado.
id. 2º Sr. D. Luis Gonzaga Pons y Fuster, abogado y propietario.
id. 3º Sr. D. Joaquin Ruiria y Lacreu, abogado y propietario.
id. 4º Sr. D. Jayme Badia, comerciante y propietario.
id. 5º Sr. D. Isidoro de Angülo, hacendado.
id. 6º Sr. D. Francisco Viñas, hacendado.

REGIDORES.

- Sr. Marqués de Lió.
Sr. Baron de Maldá, Marqués de Moya.
Sr. D. Pablo de Gomis, hacendado.
Sr. D. José Ventosa, abogado y propietario.
Sr. D. Ramon de Casanova, hacendado.
Sr. D. Joaquin Cil, catedrático del Colegio de Medicina y Cirugia.
Sr. D. Joaquin Roca y Cornet, escribano y propietario.
Sr. D. Rafael Patxot, comerciante y propietario.
Sr. D. José Serra y Marrugat, fabricante y propietario.
Sr. D. Francisco Ribas, zapatero y propietario.
Sr. D. Rafael Pla y Carreras, fabricante de azulejos y propietario.
Sr. D. Juan Calvell, fabricante de cables y propietario.

SINDICOS.

- Sr. D. Ignacio Sampons, abogado y propietario.
Sr. D. Tomas Illa y Balaguer, tejedor de velos y propietario.

Barcelona 19 febrero de 1843.

El Alcalde constitucional — José Ribot.

Algunos propietarios considerando que puede ser de mucho interés á todos los de su clase formar parte de la asociacion general de los del Reino, invitan á todos los propietarios de esta y de la provincia para que se sirvan concurrir á una reunion general que se celebrará en el salon de tejedores de velos el jueves 23 de los corrientes á las once de la mañana al indicado objeto

RELIGION.

Santos de hoy 20 de febrero.

SAN LEON obispo y confesor. Nació en Carenton en Normandia el año 856 de padres muy virtuosos, que educaron al santo niño en el temor de Dios y en las ciencias que mas florecian en aquel tiempo, en las cuales sobresalió de un modo particular. Fué desde muy jóven el modelo de todos los que le conocian, haciendose amar de cuantos tenian la dicha de tratarle. Habiendo vacado la silla episcopal de la ciudad de Bayona, de cuya iglesia era presbitero, y habiendose reunido el clero y el pueblo, segun costumbre de aquel tiempo, todos á una voz elejieron á Leon por su obispo y pastor. Su episcopado fué largo y laborioso, entregandose todo entero á la enseñanza de los fieles, al alivio de los pobres, y la estirpacion de los funestos errores de aquel siglo y á la propagacion de la fe católica. Despues de una vida consagrada toda á los intereses de la religion y al bien de la humanidad, el Señor coronó sus grandes meritos el día 20 d febrero del 952, á la edad avanzada de 96 años.

Ademas, la Iglesia hace conmemoracion de los innumerables martires que padecieron por la fe en Fenicia en tiempo del emperador Dioclecia, no; de San Potamio y San Nemésio martires; de San Eleuterio obispo y martir; de San Sadot obispo y otros ciento veinte y ocho martires; de San Euquerino obispo y confesor, y de San Eleuterio tambien obispo y confesor.

Funciones religiosas.

La misa y oficio divino son en honor de San Ignacio obispo y martir con rito semidoble y color encarnado.

Las cuarenta horas están en la iglesia de Nuestra Señora de la Esperanza de las 40 á la una de 3 á 6.

En Santa Maria del mar continuan los ejercicios espirituales en accion de gracias á Jesucristo sacramentado; predicará hoy D. Juan Lopez. En Santa Maria del Pino hay funcion de desagravios y predicará hoy el Dr. D. José Palau.

GACETIN URBANO.

Servicio de la plaza para el 20 de febrero de 1843.

Gefe de dia, Zamora, Parada, Principe, Saboya, Bailen y Constitucion.— Rondas y contrarondas, Zamora.— Hospital y provisiones, Saboya.— Teatro, Saboya.— Patrullas, Zamora, y caballeria núm. 2.— Ordenanzas, caballeria núm. 2.— El sargento mayor interino, José Maria Cortés.

PARTE MERCANTIL.

Puerto de Barcelona 19 de Febrero.

EMBARCACIONES ARRIBADAS.

De Gijon y Ferrol en 50 dias goleta Pepita de 46 toneladas C. D. Juan Valle, con 810 fanegas trigo y 183 sacos harina. De Ciotat en 2 dias vapor Villa de Madrid de 426 toneladas, C. D. Francisco Granell, con quincalleria, farderia y otros efectos y 16 pasajeros. De la costa ninguna.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El 1.º marzo, saldrá para Puerto Rico el Bergantin Almirante: admite un pico á flete y pasajeros, á los que ofrece su capitán D. José Perés, el buen trato que tiene acreditado en sus repetidos viajes.

Se despacha en casa D. José Mataró calle ancha n.º 12 El Fenicio saldrá el 20 para Marsella y Genova: se despachan en casa los SS. Martorell y Bofill, junto á la Puerta del Mar.

El paquete de vapor español Primer Gaditano saldrá de este puerto para Cadiz y sus escalas el 22 del corriente á las 8 de la mañana admitiendo cargo y pasajeros.

Se despacha en la calle Escudillers n.º 79.

AVISOS.

LECCIONES NOCTURNAS.

Desde anochecho hasta las 10 ó mas se dan de leer, escribir los caracteres español é ingles, y aritmética, bajo métodos progresivos, en el 2.º piso del exconvento de S. Juan. Dará razon el carpintero del frente.

Un sujeto muy instruido en la enseñanza de primera educacion anuncia á toda clase de jornaleros que tiene un curso abierto de 6 á 8 de la noche para dar lecciones de leer, escribir y contar al precio de 10 rs. al mes.

Darán razon en la calle alta de S. Pedro frente al mismo convento núm. 1.º

La fábrica de bordados de todas clases establecida en esta ciudad por D. Gaspar Moretó, continua funcionando bajo la direccion de la heredera y hermana de Doña esta Francisca Moretó de Mayoles.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

La comedia en 3 actos, titulada: Un secreto de familia, intermedio de baile nacional, finalizando la funcion con ja divertida pieza en un acto, El hombre complaciente, cuyo papel desempeña el señor Valero. Á las seis y media.

LICEO.

Se repetirá el interesante y muy aplaudido drama nuevo de grande espectáculo en 4 actos precedido de su prólogo, titulado: El Terremoto de la Martinica. Entrada á 4 rs. Á las 6 y media.

ALCANCE.

Madrid 15 de febrero.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Los consejos de gabinete celebrados anteayer y ayer tuvieron lugar en la secretaría de Marina; el siguiente deberá ser presidido por el Regente del Reino. Parece que siguen ventilándose en estas reuniones ministeriales cuestiones de la mas alta y trascendental importancia, si hemos de dar crédito al diario semioficial de la noche.

Segun noticias de la Habana recibidas como ayer indicáramos de la fragata Maria de la Paz por el Comercio de Cádiz, se asegura que un oficial de marina inglés mató á un centinela español porque no le dió paso libre: el capitán del puerto puso preso al agresor; el cónsul inglés se presentó á reclamarlo, y el señor Valdés dió de su puño y letra una es- queleta para el oficial de guardia concebida en estos términos:

« Es la una y media de la tarde: en este momento acabo de saber que un oficial de marina inglesa se halla detenido en ese cuerpo de guardia. Inmediatamente de recibir esta, lo pondrá Vd. en libertad. — Valdés ».

— Ayer falleció en esta corte despues de una dolorosa y larga enfermedad el apreciable actor D. Pedro Mate.

— Segun los diarios franceses de oposicion, va empieza á desmoronarse el ministerio del 29 de octubre. El día 7 ha sido desmoplazado el ministro de Marina almirante Duperré, por el almirante Roussin.

— Nos escriben de Córdoba que se han librado á aquella provincia ciertas cantidades para secundar las elecciones en favor del gobierno. Aunque no salimos garantes de esta escandalosa noticia, nos la indica una persona bien informada de cuanto en aquel punto pasa. No parece sino que sobre la provincia de Córdoba pesa la fatalidad de no estar nunca representada, ó por lo menos de no estarlo cual se merece su importancia, poblacion y territorial riqueza. Para convencerse de esta triste verdad, recórrase la lista de sus representantes desde estos últimos siete años, y veremos que con muy raras escepciones honrosas, todos sus representantes, de escasos medios parlamentarios, no siendo ni oradores, ni hombres de verdadera influencia en la provincia ni en el Congreso, solo se han contentado con ser unos meros espectadores en sus escanos, sin haber tenido la capacidad y fuerzas bastantes para representar y defender los intereses de la provincia; y alguno que otro pudiera citarse que, mas que por la provincia, venia á procurar por sus intereses propios. La mayor parte de sus habituales representantes están gastados, esto bien lo conoce aquella provincia, verdad es que escasean hombres en quienes pudiera recaer una acertada eleccion, pero aunque pocos, no faltan, la parte sensata del pais los conoce y estima despreciando á esos menguados productos del manejo de miserables pandillas.

— Por los periódicos recibidos de Portugal sabemos que se ha restablecido completamente el orden y tranquilidad en Oporto.

— Ha llegado á Cádiz la fragata española Maria la Paz y con ella noticias de la isla de Cuba que alcanzan hasta el 31 de diciembre. Poco satisfactorias son, efecto, parece, del poco tino de ciertas autoridades y de las maquinaciones constantes de la generosa aliada.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Con esta fecha digo al Sr. ministro de la Gobernacion de la Peninsula lo que sigue.—He dado cuenta á S. A. el Rejente del reino de un expediente instruido en el ministerio de mi cargo con motivo de haber manifestado el intendente de Lugo en oficio de 17 de este mes que el ayuntamiento de aquella capital resistia repartir las contribuciones respectivas al año actual y á ejecutar su recaudacion, prestando que no estaban votadas por las Cortes. Al propio tiempo hice presente á S. A. que reunidos los cuerpos colegisladores en noviembre de 1842, el gobierno presentó sin demora los presupuestos de ingresos y gastos que debian regir en 1843, con lo cual llenó la obligacion impuesta por la ley fundamental del Estado, y satisfizo el deseo constante de que esta se cumpla exactamente; que si ocurrencias posteriores bien conocidas de todos los españoles, aconsejaron la necesidad y conveniencia pública de que se suspendiesen las sesiones, y aun despues la disolucion del congreso. no pueden referirse estas disposiciones á falta de observancia del artículo 75 de la Constitucion de la monarquia y menos pueden relevar á los contribuyentes de continuar satisfaciendo las cargas del Estado; mucho mas cuando no se han alterado ni la indole, clase y tipo de los tribntos, ni á ningún gobierno se puede privar de los medios de gobernar, y menos cuando en el mantenimiento de las obligaciones se interesa la dignidad del Estado y la existencia de la sociedad.

« Tambien espuse á S. A. que ademas de las contribuciones que deben pagar los pueblos en 1843 la mayor parte son deudores por épocas anteriores, la una fijada con el nombre de atrasos hasta 1840 y la otra corriente desde primero de enero de 1841, y que el gobierno no ha renunciado ni puede renunciar á la cobranza de estos débitos, pues si bien con respecto á los primeros estableció por el decreto de 24 último comisiones de liquidacion y clasificacion, hizo en el mismo decreto la reserva legal de que no prescindió y que no ignorará el ayuntamiento de Lugo, que por una negativa tan contraria al derecho público y al administrativo, pretende sin duda un mal consejo, hace recaer sobre sus administrados los efectos de los aprémios que el gobierno ha procurado hacer menos sensibles en beneficio de los pueblos. Y enterado de todo S. A. se ha servido mandar que por el ministerio del digno cargo de V. E. se prevenga al ayuntamiento de Lugo reparta y recaude desde luego en la forma y épocas marcadas por instrucción, las contribuciones respectivas al presente año de 1843, en la inteligencia de que con esta fecha se encarga al intendente de dicha provincia, que si el ayuntamiento no lo ejecuta para mediados del próximo mes de febrero, siguiendo las reglas, conceptos y tipos de 1842, lo hagan las oficinas, bajo la responsabilidad de la corporacion de los resultados de su operacion. De orden de S. A. lo comunico á V. E. para su inteligencia y que la comunicacion se verifique á la mayor brevedad. De la propia orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y puntual cumplimiento en la parte que le es relativa, remitiendo á este ministerio á vuelta de correo un estado de los débitos que resulten contra el ayuntamiento de Lugo por épocas, una hasta fin de 1840, y otra desde primero de enero de 1841 al día, dando parte de lo demas que ocurra. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 de enero de 1843.—Calatrava.—Señor intendente de Lugo.—Es copia.

—En la costa de Cantabria reina hace algunos días un temporal horroroso. Cuatro buques mercantes han naufragado, entre ellos el bergantin catalan llamado Paquete Hamburgo y el buque francés Leoadie.

—Sabido es ya tristemente que el señor Quintana ha sido el redactor del célebre manifiesto del Rejente. Segun dice un diario, apenas S. S. terminó su obra, pasó con ella á Buena-Vista, donde obtuvo desde luego la aprobación del personage que allí habita, así como tambien la de los señores Infante y Gonzalez, que asistieron á esta primera y confidencial lectura. En seguida se remitió el manifiesto al consejo de ministros, y aqui fué menos feliz. Los señores secretarios del Despacho que habian llamado cerca de sí á los señores Calatrava (don José Maria) Gomez Becerra y Heros para que los ilustrasen con su voto, manifestaron que era débil, é insistieron en la necesidad de reforzar su energia. Del mismo parecer fueron los consejeros ministeriales, y en su consecuencia se le añadieron las frases que aparecen mas fulminantes en la manifestacion que ha visto la luz pública.

FONDOS PUBLICOS.

INGLATERRA.

Londres 7 de febrero.—Consolidados ingleses á 94 3/4; activa española á 18 1/2 3/4.

FRANCIA.

Paris 8 de id.—El 3 por 100 frances 121 fr. 5 cent. y el 3 por 100 80 fr. 85 cent. Activa española á 24.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 15.

Titulos al 3 por 100 á fecha ó vol. con el cupon corriente de 25 á 25: 37 operaciones. 28.900,000
Id. al 5 id. id. con los 12 cupones venc. 1/2 p. de 50 á 51: 11 operaciones. 7.600,000

CAMBIOS.

Londres á 90 d. 37 1/2. Málaga 1 3/16 d.
Paris á 90 16 libras 6. Santander 1/8 p. b.
Alicante 3/4 d. Santiago 3/4 d.
Barcelona 3/8 d. Sevilla 1 d.
Bilbao par. Valencia 1/2 á 3/8 d.
Cádiz 1 1/4 d. Zaragoza 3/4 p. d.
Coruña par. Descuento de letras al 6 por
Granada 1 3/4 d. 100 al año.

MERCADOS DE MADRID DEL 11.

Trigo de 43 á 46 rs. fanega. Cebada á 28, Algarrobas á 40. Aceite de 74 á 76 rs. arroba, idem filtrado á 78.

EDITOR RESPONSABLE, F. SERRA.

BARCELONA. Imprenta de J. VERDAGUER.